QUILMES, 26 de octubre de 2005

VISTO el Expediente N° 827-0638/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma del Convenio, para la

instalación de un aula Río Universia, entre la Universidad Nacional de Quilmes,

Banco Río de la Plata S.A. y Portal Universia Argentina S.A..

Que constituye el objeto del presente Convenio determinar y

definir el marco para la creación e instalación de un aula o espacio de

navegación y acceso a Internet, para uso de todos los agentes de la comunidad

universitaria.

Que a Fs. 28-29, la Dirección de Dictámenes no encuentra

objeción alguna acerca de la legalidad del modelo de convención.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo

Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el

Art. 62°, inc. n) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Convenio para la instalación de un aula Río

Universia entre la Universidad Nacional de Quilmes, Banco Río de la Plata S.A.

y Portal Universia Argentina S.A., que como Anexo se adjunta a la presente

Resolución.

ARTICULO 2º: Registrese, comuniquese, notifiquese y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 292/05

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez